



MENDOZA, 6 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16222/13 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. Convocatoria Concurso cargo Prof. Titular (SE) Efectivo, cátedra Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos II. Carreras: Lic. En Arte Dramático, Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Diseño Escenográfico".

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la resolución N° 4/14-C.D. se constituyó la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos.

Que a fs. 125 consta la nota de renuncia presentada por la Dra. Nidia Lastenia BURGOS, quien figura como 3º Miembro Titular en la mencionada Comisión, y justifica su dimisión en razones laborales sumadas a las funciones directivas en la Editorial de la Universidad Nacional del Sur, tareas que le impiden cumplir con la designación encomendada.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Personal y en virtud de lo expresado en el artículo N° 19 de la ordenanza N° 23/10-C.S.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

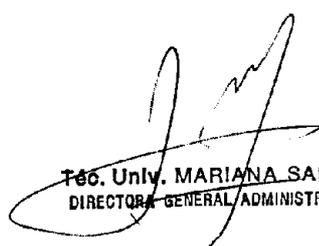
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación de la Dra. Nidia Lastenia BURGOS como miembro Titular de la Comisión Asesora designada por el artículo 2º de la resolución N° 4/14-C.D. de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 291/14-C.S.

ARTICULO 2º.- Disponer la incorporación del Tercer Miembro Suplente, Dr. Pablo Maximiliano MORO RODRÍGUEZ, docente de la Universidad Nacional del Centro.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **138**

F. A.
EM/em.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO